

Nombre Contratista:	LAURA SOFIA TIBAQUICHA BAUTISTA	Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL IMRD DE COTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-131-2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA.
Número de Identificación:	1.072.639.216	
Número del Contrato:	CPS - 101 - 2025	
Valor del Contrato:	19.333.000,00	
Plazo Ejecución:	290 DIAS	
Adición:	N/A	
Fecha de Inicio:	24/02/2025	
Fecha Final:	15/12/2025	
Periodo del Informe:	24/11/2025 - 15/12/2025	
Supervisor:	Alexalberto Velásquez Segura	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES RELACIONADAS
1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Durante los primeros quince (15) días del mes de diciembre no se desarrolló el proceso técnico y pedagógico regular, debido a que la primera semana del mes estuvo destinada al cierre de la escuela con un compartir, y el tiempo restante se empleó en la participación en las Vacaciones Recreativas.
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	En este periodo no se adelantaron procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento, teniendo en cuenta que las actividades estuvieron enfocadas en el cierre de la escuela, el apoyo a las Vacaciones Recreativas y la participación en los eventos conmemorativos de los cumpleaños de Cota.
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo.	Durante estos quince (15) días no se ejecutó cobertura poblacional regular, debido a la culminación del proceso formativo del año mediante el cierre de la escuela y la participación en actividades institucionales del municipio.

4.Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicionalmente se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establecen 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	No se desarrollaron las 12 horas semanales de trabajo regular con los grupos de iniciación y pre nivel, ya que durante este periodo se realizó el cierre de la escuela. Anexo 1.
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Para este periodo no se presentó planeación mensual de sesiones de clase, teniendo en cuenta que no se desarrollaron procesos de entrenamiento regular, debido al cierre de la escuela y a la ejecución de actividades institucionales del municipio.
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	Durante los primeros quince (15) días de diciembre no se realizó seguimiento, control ni evaluación del plan pedagógico y técnico, dado que el proceso regular culminó con el cierre de la escuela y se dio prioridad a las Vacaciones Recreativas y a la participación en los eventos municipales.

7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	En este periodo no se programaron ni desarrollaron festivales de Deporte Formativo, debido a que las actividades estuvieron orientadas al cierre del proceso anual y al acompañamiento de las actividades institucionales del municipio de Cota.
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Durante estos quince (15) días no se realizaron procesos de observación, selección o detección de talentos deportivos, ya que no se desarrollaron sesiones de formación regular por cierre de actividades anuales.
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Durante este periodo se participó, apoyó y asistió a las actividades institucionales programadas por el municipio, destacándose la participación en las Vacaciones Recreativas y la excelente participación en los cumpleaños del municipio de Cota, así mismo en los juegos deportivos y paradesportivos de Cundinamarca y en el programa formativo "herramientas ofimáticas e inteligencia artificial aplicada al deporte para la planeación y control de procesos. Anexo 2
10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Durante estos quince (15) días no se realizaron actualizaciones significativas de la base de datos, debido a la finalización del proceso formativo del año
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Durante este periodo se brindó apoyo al programa institucional Escuela tu Tiempo Libre, a través de la participación activa en las Vacaciones Recreativas desarrolladas en el municipio, conforme a las directrices institucionales. Anexo 3.

OBSERVACIONES:



FIRMA CONTRATISTA



I.M.R.D

FIRMA SUPERVISOR

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

CONFORME EL DECRETO 1273 DE 2018

PERIODO	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	PLANILLA	FECHA DE PAGO	TOTAL
ENERO	\$1.423.500	\$178,000	\$227,800	\$34,700			\$440,500
FEBRERO	\$1.423.500	\$178,000	\$227,800	\$34,700	9480608934	2025/02/27	\$440,500
MARZO	\$1.423.500	\$178,000	\$227,800	\$34,700	9483591177	2025/04/03	\$440,500
ABRIL	\$1.423.500	\$178,000	\$227,800	\$34,700	9484822647	2025/05/06	\$440,500
MAYO	\$1.423.500	\$178,000	\$227,800	\$34,700	9486257972	2025/06/09	\$440,500
JUNIO	\$1.423.500	\$178,000	\$227,800	\$34,700	9487924751	2025/07/03	\$440,500
JULIO	\$1.423.500	\$178,000	\$227,800	\$34,700	9489232784	2025/08/05	\$440,500
AGOSTO	\$1.423.500	\$178,000	\$227,800	\$34,700	9490591332	2025/09/01	\$440,500
SEPTIEMBRE	\$1.423.500	\$178,000	\$227,800	\$34,700	9492019172	2025/10/02	\$440,500
OCTUBRE	\$1.423.500	\$178,000	\$227,800	\$34,700	9493452857	2025/11/04	\$440,500
NOVIEMBRE	\$1.423.500	\$178,000	\$227,800	\$34,700	9494979811	2025/11/26	\$440,500
DICIEMBRE	\$711,750	\$89,000	\$113,900	\$17,400	9496608756	2025/12/18	\$220.300
TOTAL	\$16.370.250	\$2.047.000	\$2.619.700	\$399.100	N/A	N/A	\$5.065.800

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Foto 1: Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas)



Foto 2: 9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.



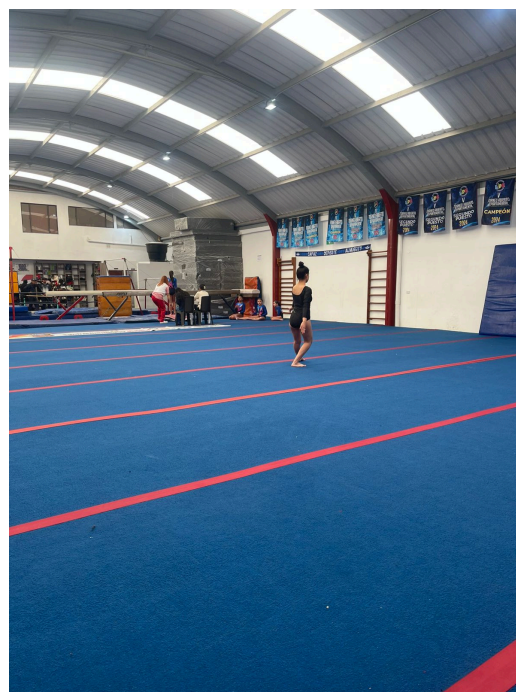


Foto 3: 11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.



